

AÑO TRES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012- 2015 ACTA NÚMERO 12, SESION IV CUARTA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

--- Siendo las 12:20 horas con doce minutos, del día **VIERNES 01 DEL MES DE MAYO DEL 2015**, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 uno de la calle independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 30 TREINTA del mes de ABRIL del 2015 dos mil quince, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento **C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES**, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, de la ley de gobierno y de la administración pública municipal del estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1, 4,5,6, 7, 8, 9, 16 y 18 del reglamento orgánico del gobierno municipal. **Doy lectura al orden del día.**

- I.- - - *Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.*
- II.- - - *Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.*
- III.- - - *Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento para que el acuerdo*

Juanacatlán, Jal: 24 de Abril del 2015.

SEÑORES RÉGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JAL. PRESENTE.

José Pastor Martínez Torres, presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jal; en uso de las facultades que de manera expresa me confiere la fracción I del artículo 41, 47 fracción II y 48 fracción IV, y tomando en consideración lo establecido en el artículo 37 fracciones IV y XIII y 38 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con fundamento en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como 5º, 8, y 13, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito someter a la digna consideración de esa soberanía para su análisis, estudio y aprobación en su caso, la iniciativa que contiene punto de acuerdo que autoriza "**Adecuaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015**" para su análisis, discusión y aprobación en su caso; con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

- I.- En la pasada Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Enero del 2015, el Honorable Cabildo de esta municipalidad autorizó por mayoría calificada el Punto de Acuerdo que autoriza la ejecución del "**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JAL Y LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

13
C. Rodríguez

Suplente

Alcalde

José Pastor Martínez Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Moreno S.,
Presidente del Cabildo